

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****13138***Declaració d'hereus 291/2015 sobre altres materies*

DOÑA MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ SECRETARIO DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 291/2015 por el fallecimiento sin testar de D. JOSÉ JAVIER ZAMARRIPA BEGOÑA, ocurrido en MADRID

El día 22 de diciembre de 2014, promovido por JOSE IGNACIO ZAMARRIPA, pariente en 2º grado colateral del causante, se acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Julio de dos mil quince.

LA SECRETARIO JUDICIAL

